



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Pedido de cotización para el expediente N° 30865
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BRIQUETAS

Licitación Pública N° 521

Apertura: 07/07/2020 Hora: 15:30 Hs.

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO.

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.

b. La presente cotización se solicita INDEFECTIBLEMENTE EN LA MONEDA INDICADA PARA CADA RENGLÓN. Se desestimarán las que no cumplan con esta condición.

Renglón	Requer.	Art.	Servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario en PESOS (Sin IVA)	Valor Final en PESOS (Sin IVA)
1	363723	51465694	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE BRIQUETAS DE PAPEL MONEDA DESDE CASA DE MONEDA, PLANTA RETIRO, HASTA EL C.E.A.M.S.E., EN VEHÍCULOS DE HASTA 5.500.- KILOS.	Servicios	600	\$	\$
2	363724	51465708	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL EN EL C.E.A.M.S.E., DE BRIQUETAS DE PAPEL MONEDA (DESCARGA PARA DISPOSICIÓN DE DESECHOS).	Kg.	2.040.000	\$ 1.560,81 (*)	\$ 3.184.052,40.-
OFERTA TOTAL Sin IVA							\$
Indique Situación frente al IVA % IVA							\$
Oferta Total con IVA							\$

Comentarios:

SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.

EL RENGLÓN 1 Y 2 SE ADJUDICARÁN DE FORMA INDIVISA.

EL IMPORTE DEL RENGLÓN 2 ESTARÁ INDEFECTIBLEMENTE SUJETO A LA TARIFA ESTABLECIDA POR EL C.E.A.M.S.E.

LOS OFERENTES DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA A LAS INSTALACIONES CON EL FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO DEL VOLUMEN DE RESIDUOS A RETIRAR, LA CUAL DEBERÁ SER COORDINADA CON LA GERENCIA USUARIA AL TELÉFONO: 5776-3549. LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES A CONTAR A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN O HASTA AGOTAR LAS CANTIDADES PREVISTAS, LO QUE OCURRA PRIMERO.

(*) Este valor es publicado por el CEAMSE, se ajustará conforme dicho organismo lo adecue.

Firma y aclaración del oferente

Mba. Lic. Luis Vidal Costa
Gerente Administración y Finanzas
S.E. CASA DE MONEDA



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

Foja N° 2

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a. Es condición de validez de la oferta acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta (según detalle en Cláusulas Particulares).
- b. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- c. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- d. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- e. Deberá completar el Modelo de Carta de Presentación.
- f. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Legales. Se tendrá por cumplida si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada.
- g. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Económicos/Financieros.
- h. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Técnicos.
- i. La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (según detalle en Cláusulas Particulares).

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E.. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago: según lo establecido en Cláusulas Generales.

Impuesto al sello: Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de poder realizar el pago, las facturas deberán emitirse en la misma unidad de medida solicitada por Renglón.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

Deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Provisión y/o Servicios que se efectúen en el ámbito de la S.E.C.M.

Firma y aclaración del oferente